



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°740 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019

ACUERDO N° 01/740:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar la venta del inmueble de propiedad del Instituto, ubicado en la ciudad de Iquique, calle Desiderio García s/n, sitio 3.2 del Barrio Industrial de Iquique, inscrito a fojas 2518 número 4166, en el Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique; y facultar al Director Ejecutivo don Luis Alfredo Parot Donoso, cédula nacional de identidad y rol único tributario número seis millones setecientos noventa y siete mil ciento veintiuno guión tres, para suscribir en representación del Instituto de Fomento Pesquero Rol único Tributario número sesenta y un millones trescientos diez mil guión ocho, la respectiva escritura pública de compraventa, acordar en ella los términos, tales como el precio, forma de pago, otorgar cancelación y en general suscribir todos los documentos e instrumentos públicos o privados anexos a esta operación, tales como carta de instrucciones notariales, minutas y escrituras complementarias y/o rectificatorias de la misma compraventa.

ACUERDO N° 02/740:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda facultar al abogado don José Arcadio Torrejón Linares, para redactar la minuta del acta de la presente sesión extraordinaria N°740 del Consejo Directivo de IFOP y, de ser pertinente, reducirla a escritura pública, total o parcialmente desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación y firma de la misma.

Valparaíso, 01 de agosto de 2019